



RESPUESTA AL TRASLADO PARCIAL PROPOSICIÓN No. 042. Radicado DNP nro. 20226630760712.

AGOSTO 2022

Asunto: Respuesta al Traslado parcial Proposición No. 042. Radicado DNP nro. 20226630760712.

Damos respuesta al cuestionario remitido a esta Entidad en el marco Traslado parcial Proposición No. 042. Radicado DNP nro. 20226630760712.

PREGUNTA: Sírvase informar los planes, proyectos y programas implementados, supervisados o diseñados por el Departamento que tienen como prioridad la atención de las emergencias, reactivación económica y mejora de la calidad de vida en la región de la mojana desde el 2010. Allegue la relación de estos con valores, fuentes de financiación, porcentajes de ejecución, responsables, fechas de ejecución, zonas intervenidas y beneficiarios potenciales.

RESPUESTA:

1. De la Dirección de Acompañamiento Familiar y Comunitario.

La Estrategia Unidos es una iniciativa transversal e intersectorial de carácter nacional, coordinada por Prosperidad Social, que busca asegurar que los hogares más pobres y vulnerables del país puedan acceder a los bienes y servicios del Estado asegurando que los recursos e intervenciones les permitan alcanzar condiciones mínimas de calidad de vida que no están cubiertas. La Estrategia Unidos se encuentra dirigida específicamente al acompañamiento de hogares pobres extremos en el marco de lo definido en el artículo 10 de la Ley 1785 de 2016 pero no tiene como responsabilidad la atención de emergencias ocasionadas por desastres naturales o similares.

La operación de la Estrategia UNIDOS se llevó a cabo en el Departamento de Sucre en las vigencias 2010 a 2018. En estas vigencias se realizó intervención en todos los municipios del Departamento, teniendo como beneficiarios la siguiente cantidad de hogares.



PROSPERIDAD SOCIAL

Codigo Municipio	Departamento	Municipio	Hogares acompañados	Hogares acompañados	Hogares acompañados	Hogares acompañados	Hogares acompañados	Hogares acompañados	Hogares acompañados	Hogares acompañados	Hogares acompañados
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
70001	Sucre	Sincelejo	21.739	21.724	21.833	18.545	17.976	12.727	1.614	2.249	2.224
70110	Sucre	Buenavista	1.552	1.550	1.523	1.410	1.467	996	221	400	358
70124	Sucre	Caimito	1.237	1.294	1.282	1.248	1.241	968	237	406	355
70204	Sucre	Coloso	950	963	965	931	900	787	158	273	233
70215	Sucre	Corozal	1.056	3.563	4.064	3.795	3.651	2.395	1.255	2.237	1.782
70221	Sucre	Coveñas	771	783	783	726	771	552	316	560	468
70230	Sucre	Chalán	632	635	635	617	611	508	159	278	239
70233	Sucre	El Roble	1.202	1.190	1.188	1.160	1.157	946	234	410	354
70235	Sucre	Galeras	1.486	1.470	1.436	1.409	1.368	948	546	930	825
70265	Sucre	Guaranda	1.965	2.153	2.099	2.092	2.103	1.684	397	696	598
70400	Sucre	La Unión	1.561	1.560	1.542	1.523	1.514	1.261	315	532	475
70418	Sucre	Los Palmitos	2.500	2.506	2.552	2.450	2.435	1.882	389	593	469
70429	Sucre	Majagual	3.318	3.571	3.581	3.541	3.547	2.717	720	1.205	953
70473	Sucre	Morroa	1.585	1.600	1.607	1.562	1.604	1.156	307	549	465
70508	Sucre	Ovejas	3.238	3.257	3.270	3.037	3.026	2.445	789	1.301	937
70523	Sucre	Palmito	875	936	937	886	925	770	240	420	355
70670	Sucre	Sampués	4.352	4.260	4.151	3.961	3.901	2.736	941	1.633	1.275



PROSPERIDAD SOCIAL

70678	Sucre	San Benito Abad	2.359	2.511	2.514	2.510	2.655	2.228	441	795	577
70702	Sucre	San Juan De Betulia	0	0	0	858	905	851	236	414	357
70708	Sucre	San Marcos	6.564	6.501	6.502	6.283	6.346	4.967	1.143	2.058	1.639
70713	Sucre	San Onofre	5.658	5.783	5.855	5.448	5.432	4.683	876	1.582	1.173
70717	Sucre	San Pedro	2.401	2.383	2.319	2.164	2.287	1.779	450	807	714
70742	Sucre	San Luis De Sincé	4.024	3.992	3.920	3.868	3.833	2.774	857	1.516	1.188
70771	Sucre	Sucre	3.102	3.135	3.094	2.791	2.784	2.219	479	840	589
70820	Sucre	Santiago De Tolú	1.987	2.306	2.316	2.216	2.221	1.445	720	1.207	1.034
70823	Sucre	Tolú Viejo	1.879	1.911	1.922	1.800	1.815	1.456	393	648	589
Total*			77.993	81.537	81.890	76.831	76.475	57.880	14.433	24.539	20.225

*En razón al diseño metodológico de la Estrategia Unidos un hogar puede ser acompañado durante varias vigencias.

La distribución de recursos invertidos por cada vigencia es la siguiente.

Año	Recurso	Fuente de financiación
2010	4.667.008.672	FIP
2011	7.233.120.968	FIP
2012	10.795.709.090	NACIÓN
2013	8.516.225.030	NACIÓN
2014	9.143.467.204	NACIÓN
2015	9.355.832.782	NACIÓN
2016	3.882.868.415	NACIÓN
2017	3.901.994.544	FIP
2018	2.866.391.225	FIP



2. Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social.

a través de la Dirección de Gestión y Articulación de la Oferta Social tiene, entre otras, la función de gestionar la adquisición de estos bienes por parte de donantes públicos y privados de origen nacional y extranjero, especialmente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Teniendo presente lo anterior, me permito informar que desde el GIT se realizaron las siguientes atenciones con bienes en especie en calidad de donación a la población del Sector de la Inclusión Social y Reconciliación en el período 2010-2022 en la zona de la Mojana. Dicha región está conformada por 11 municipios en 4 departamentos, así:

San Marcos, Sucre, San Benito Abad, Majagual, Guaranda, Caimito (Sucre). Magangué, Achí, San Jacinto (Bolívar). Ayapel (Córdoba). Nechí (Antioquia).

AÑO	MUNICIPIO DESTINO	DPTO DESTINO	VALOR DONADO	BENEFICIARIOS
2010	AYAPEL	CÓRDOBA	\$ 21.630.071	N.D.
2010	SAN BENITO	SANTANDER	\$ 341.474	N.D.
2011	SAN BENITO	SANTANDER	\$ 26.055.695	N.D.
2017	ACHÍ	BOLÍVAR	\$ 350.494.236	1500
2017	SAN JACINTO	BOLÍVAR	\$ 191.100.175	100
2018	ACHÍ	BOLÍVAR	\$ 22.801.774	532
2018	NECHÍ	ANTIOQUIA	\$ 396.162.195	863
2020	SAN MARCOS	SUCRE	\$ 213.255.843	301



PROSPERIDAD SOCIAL

2020	MAJAGUAL	SUCRE	\$ 183.325.973	302
2020	SAN JACINTO	BOLÍVAR	\$ 47.333.568	100
2020	GUARANDA	SUCRE	\$ 187.408.159	200
2020	ACHÍ	BOLÍVAR	\$ 407.886.872	400
2020	SAN JACINTO	BOLÍVAR	\$ 284.083.410	300
2021	GUARANDA	SUCRE	\$ 356.025.615	451
2021	MAJAGUAL	SUCRE	\$ 261.807.716	349
2021	SUCRE	SUCRE	\$ 412.551.412	1.200
2021	SAN BENITO ABAD	SUCRE	\$ 389.664.124	1.200
2021	CAIMITO	SUCRE	\$ 334.629.975	352
2021	MAGANGUÉ	BOLÍVAR	\$ 71.650.041	400
2022	SUCRE	SUCRE	\$ 461.953.748	600
2022	SAN MARCOS	SUCRE	\$ 375.225.428	600
2022	SAN BENITO ABAD	SUCRE	\$ 312.020.368	500
2022	MAJAGUAL	SUCRE	\$ 305.739.062	400
2022	GUARANDA	SUCRE	\$ 255.538.706	400
		TOTAL	\$ 5.868.685.640	11.050

N.D.: No disponible



PROSPERIDAD SOCIAL

Es importante que mencionar que nuestra Entidad no cuenta con inventarios para donaciones de bienes en especie y/o alimentos, ni un presupuesto asignado para su adquisición, se encuentra sujeta a las donaciones recibidas por parte de los donantes antes citados.

Así mismo, atentamente comunicamos que Prosperidad Social cuenta con una herramienta tecnológica denominada Índice de Priorización para la Asignación de Donaciones – IPAD, en la cual se encuentran relacionados la totalidad de municipios del país, contiene unos criterios técnicos con los cuales se construye el índice que determina el orden en el cual debemos priorizar la asignación de donaciones de bienes en especie en cada municipio, lo que significa que los municipios con mayores indicadores por IPAD serán atendidos en primer lugar.

Se adjuntan 4 archivos anexos; Anexo 1. Informe Antioquia 2019-2022, Anexo 2. Informe Bolívar 2019-2022, Anexo 3 Informe Córdoba 2019-2022 y Anexo 4. Informe Sucre 2019-2022

3. Dirección de Infraestructura Social y Hábitat

Prosperidad Social a través de la Dirección de Infraestructura Social y Hábitat financia proyectos en el marco del programa: “Fortalecimiento para el Desarrollo de Infraestructura Social y Hábitat para la Inclusión Social a Nivel Nacional – FIP Nacional”, con el objeto de concentrar esfuerzos en la satisfacción de las necesidades de la población inmersa en situación de pobreza y pobreza extrema, así como la población vulnerable.

El tipo de intervenciones que Prosperidad Social ejecuta mediante los proyectos de Infraestructura Social y Hábitat, busca aumentar las potencialidades y ventajas comparativas de las comunidades donde se realizan los proyectos, contribuyendo a la reducción de la desigualdad en donde las obras representan soluciones que permiten mejorar la calidad de vida, la competitividad local y la generación de empleo e ingresos en las comunidades con los mayores índices de pobreza monetaria y pobreza multidimensional.

Dando respuesta a la solicitud realizada por ustedes y luego de verificar la información que reposa en las bases de datos de la Dirección de Infraestructura, se evidencia que en la región de la Mojana desde la vigencia 2010, se han suscrito 28 convenios o contratos interadministrativos, con 8 municipios de los cuatro departamentos que hacen parte de la mencionada región, con un valor asignado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de \$68.106.819.607, beneficiando a más de 142.218 habitantes de la región, tal y como se muestra en la matriz de convenios que se adjunta como archivo anexo (Anexo 5. Matriz Región Mojana)



4. Dirección de Inclusión Productiva.

Las intervenciones del Programa ReSA desde la anualidad de 2010 a la fecha, para estos municipios, corresponde a \$15.751,3 millones de pesos de los cuales \$13.566,3 millones son aportados por La Nación a través de Prosperidad Social, en beneficio de 9.862 hogares, intervención efectuada a través de sus líneas ReSA rural, maíz y frijol, urbano y bajo un piloto Piscícola proyectado en especial para la mojana Sucreña. El objeto de las intervenciones corresponde en: "mejorar las condiciones de seguridad alimentaria en el acceso y consumo de los alimentos producidos por autoconsumo y contribuir a disminuir los índices de pobreza e inseguridad alimentaria de la región".

Objetivo General

El Programa Red de Seguridad Alimentaria – ReSA®- tiene como objetivo general, contribuir al acceso y consumo de alimentos saludables en población pobre y vulnerable.

Objetivos Específicos

Son objetivos específicos del Programa Red de Seguridad Alimentaria – ReSA® los siguientes:

- Fomentar la producción de alimentos para el autoconsumo de manera que permita a los hogares participantes obtener alimentos para el consumo diario del hogar. Fomentar hábitos y condiciones saludables en el consumo.
- Promover las prácticas de consumo de alimentos, la adopción de buenos hábitos alimentarios, de autocuidado y los entornos saludables, buscando resaltar el interés de los miembros de los hogares.

La unidad de producción de alimentos para el autoconsumo requiere disponer de alimentos variados con sistemas de producción transitorios y perennes que permitan el acceso a los alimentos para el consumo de los miembros del hogar. La diversidad de especies cultivadas fluctúa entre hortalizas, plantas medicinales y condimentarias, alimentos autóctonos, cereales, leguminosas, pan coger, frutales y plantas de corto, mediano y tardío rendimiento; complementados con manejo pecuario para obtener proteína animal producidos en la granja familiar. De allí, la invitación a la siembra y producción de alimentos para el autoconsumo, de manera variada y escalonada, con ingenio y dedicación para que en los hogares la unidad productiva se convierta en la despensa alimentaria y se rescaten las culturas culinarias.

Se adjuntan 2 archivos anexos; Anexo 6- Proyectos la mojana y Anexo 7- Reporte la mojana



5. Dirección de Transferencias Monetarias

Prosperidad Social tiene **dos (2) programas de transferencias monetarias condicionadas** es decir los incentivos están supeditados a la verificación de compromisos en salud y/o educación adquiridos por las familias y los jóvenes participantes al momento de su inscripción a los programas; ellos son el programa Familias en Acción y el programa Jóvenes en Acción. La inscripción a estos programas se realiza en el marco de convocatorias públicas que se realizan en el territorio nacional.

Adicionales a estos, contamos con **tres (3) programas de transferencias monetarias no condicionadas** que brindan apoyo económico a través de subsidios de carácter monetario directo a los hogares beneficiarios a los cuales no se les exige compromisos de corresponsabilidad. Los hogares son receptores de la transferencia monetaria durante la duración del programa y en tanto cumplan los criterios de permanencia establecidos por el respectivo programa. Los programas son Ingreso Solidario, Compensación del Impuesto Sobre las Ventas – IVA y Protección Social al Adulto Mayor - Colombia Mayor, el cual es el único programa de Transferencias Monetarias No Condicionadas de Prosperidad Social que permite un proceso de convocatoria y preinscripción en territorio.

Si bien estos programas a cargo de la Dirección de Transferencias Monetarias no se desarrollan exclusivamente en la región de La Mojana, si no que por el contrario llegan a cada región del territorio nacional; han representado una ayuda a las familias colombianas y que durante la crisis ocasionada por la pandemia de Covid-19 nos permitió mitigar los efectos negativos de esta pandemia.

Por su parte, Ingreso Solidario alivió los efectos derivados del creciente desempleo ya que extendió beneficios a hogares que no hacían parte otros programas sociales, lo que quiere decir que estuvo enfocado en familias en situación de pobreza y vulnerabilidad que no se beneficiaban de los programas ya existentes de transferencias monetarias y que les permitió mantener un nivel básico de ingresos.

De acuerdo con su solicitud nos permitimos enviar adjunto archivo en Excel denominado (Anexo 8. Ejecución de Programas DTM la mojana) con la información por programa, teniendo en cuenta las siguientes precisiones:

1. La ejecución presupuestal se presenta de acuerdo con la ejecución total del programa, por lo que se presenta agregada por vigencia.
2. Respecto al Programa Jóvenes en Acción, se remite información desde 2012, fecha de su creación.



PROSPERIDAD SOCIAL

3. Respecto a los Programas Ingreso Solidario y Compensación del IVA, se remite información desde 2020, fecha de su creación.
4. Respecto al Programa Colombia Mayor, se remite información desde 2021, fecha en la que Prosperidad Social ejecuta los recursos del Programa, para vigencias anteriores el responsable era el Ministerio del Trabajo.